

ACTA NÚMERO 081
OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(EXTRAORDINARIA)
05 DE JULIO DE 2018



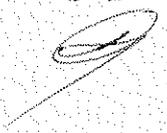
En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:17 nueve horas con ocho minutos, del día **05 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Octogésima primera Sesión**, con carácter de **Extraordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 60 fracción II quinto párrafo, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

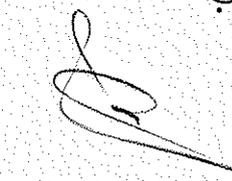
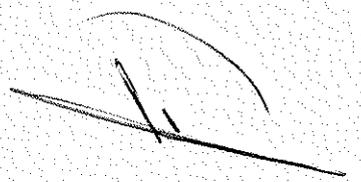
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Encargado del Despacho del Presidente Municipal:



- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Justifica inasistencia),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Justifica inasistencia),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Justifica inasistencia)
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Justifica inasistencia),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR CÉSAR GARCÍA CABALLERO, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Justifica inasistencia),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).



Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEXTO REGIDOR CON LICENCIA JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA.
- VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL ADDENDUM A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.
- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON ONCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Encargado del Despacho del Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON ONCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento, continuando con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; acto seguido, se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON ONCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados en la octogésima primera sesión, con carácter de ordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado, apareciendo publicados en la edición del día 2 de julio de 2018; así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su debida publicación."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEXTO REGIDOR CON LICENCIA JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA.

Para lo cual, la Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Síndico Segundo Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura a lo siguiente:

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 2015-2018
P R E S E N T E.-**

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, en mi carácter de Sexto Regidor con licencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, por este medio me permito exponer lo siguiente:

Que por medio del presente, ocurro a solicitar se amplie el término de la licencia para separarme de mi cargo de Sexto Regidor, sin goce de sueldo, misma que fuera aprobada por este cuerpo colegiado, mediante acuerdo número 4 cuatro dentro de la septuagésima séptima sesión de cabildo, y la cual concluye el día 8 ocho del presente mes y año; por lo cual, y en virtud de diversos motivos personales que me impiden seguir con el desempeño de mi cargo; solicito a este máximo órgano de gobierno municipal se amplie mi licencia hasta por un término de 30 treinta días naturales, pudiendo reincorporarme a mi cargo en cualquier momento de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 36, 58 y 59 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado y 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Sin otro particular por el momento, reitero a Ustedes, mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 04 DE JULIO DE 2018; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SEXTO REGIDOR CON LICENCIA. Rúbrica.

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán somete a consideración del cabildo la solicitud presentada con anterioridad, misma que se da con la abstención por parte del regidor Víctor César García Caballero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 126 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO B) Y E) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 2, 25 FRACCIÓN I INCISO A), 40 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO, SIN GOCE DE SUELDO, Y HASTA POR UN TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS AL REGIDOR CON LICENCIA JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, PUDIENDO REGRESAR EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL ADDENDUM A LA DECLARATORIA

DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.

Para lo cual, la Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Síndico Segundo, Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, solicito la dispensa de la lectura completa del dictamen a tratar en la presente sesión para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del mismo." Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON ONCE VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Síndica Segunda, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL ADDENDUM A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en los establecido en los artículos 38, 39 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en referencia con lo establecido en los diversos 25 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tienen a bien en presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento el presente dictamen de acuerdo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2015-2018 quedó legítimamente instalado para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

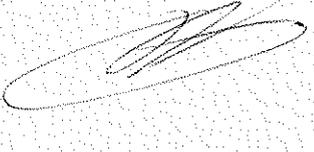
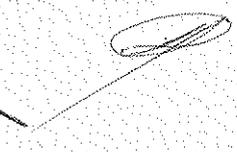
SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "*Artículo 118.-* Los

Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

TERCERO.- Que la Contraloría Municipal en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 16 fracción XXV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante oficio CMJ-015/2018 de fecha 24 de enero de 2018, ha comunicado los días inhábiles a considerar a partir del 1 uno de febrero hasta el 31 treinta y uno de octubre de 2018. Y en base a lo anterior, ha propuesto que las fechas consideradas como días inhábiles para dicho periodo, además de los sábados y domingos, sean los siguientes: 05 cinco de febrero, 19 diecinueve de marzo, el periodo comprendido del 26 veintiséis de marzo al 06 seis de abril, 1 uno y 15 quince de mayo; lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León; mismos que fueran aprobados dentro de la sexagésima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 30 treinta de enero de 2018, mediante acuerdo de cabildo número 5 cinco.

CUARTO.- Que en fecha 3 tres de julio de 2018 se recibió por parte de la Contraloría Municipal, el oficio **CMJ-107/2018**, solicitando se declaren como días inhábiles los comprendidos del día 9 nueve al 20 veinte de julio del presente, lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobernación Reglamentación y Mejor Regulatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tiene a bien en presentar al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

Se comunica a los interesados que se consideraran días inhábiles, además de los sábados y domingos, y los comprendidos en el acuerdo número 5 cinco del acta sesenta y nueve correspondiente a la sexagésima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, los siguientes: 09 nueve al 20 veinte de julio de 2018, dos mil dieciocho.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ",
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 05 DE JULIO DE 2018; POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATRIA: EDNA MAYELA SILVA ALEMAN, PRESIDENTE; VÍCTOR CÉSAR GARCÍA CABALLERO, SECRETARIO; LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL 1º; CARMEN JULIA CARREÓN RAMÍREZ, VOCAL 2º. Rúbricas.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON ONCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several smaller ones at the bottom.)

REGULATORIA RELATIVO AL ADDENDUM A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

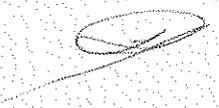
Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles, además de los sábados y domingos, y los comprendidos en el acuerdo número 5 cinco del acta sesenta y nueve correspondiente a la sexagésima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, los siguientes: 09 nueve al 20 veinte de julio de 2018, dos mil dieciocho.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

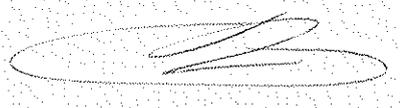
Una vez mencionado el acuerdo anterior el Encargado del Despacho del Presidente Municipal, C. Julio César Cantú González, toma el uso de la palabra y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día".



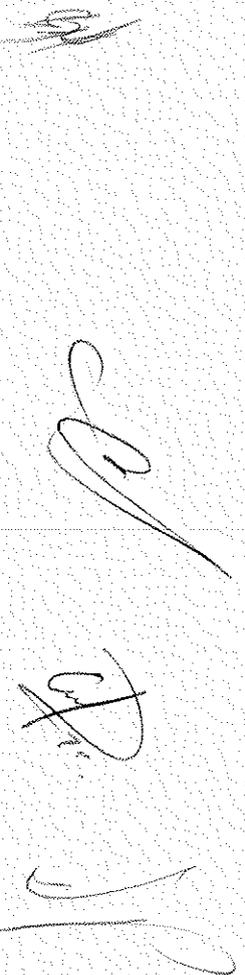
VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, del día 05 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron."

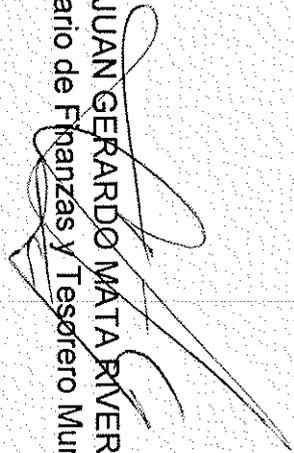
C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ
Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal



C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,
Secretaria del R. Ayuntamiento



C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



(Justifica inasistencia)
C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Síndico Primero



C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

C. ULISES CONTRERAS RODRIGUEZ,
Primer Regidor



(Justifica inasistencia)
C. LUCÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

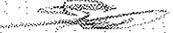
(Justifica inasistencia)
C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

(Justifica inasistencia)
C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora



C. VÍCTOR CÉSAR GARCÍA CABALLERO
Sexto Regidor



(Justifica Inasistencia)

C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor



C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora



C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor



C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora



C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor



C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora



C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor



C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora



Página 10/10, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la OCTOGÉSIMA PRIMERA Sesión (Extraordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 05 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho.

